

# 2

## DEFINICIÓN GLOBAL

### **Definición funcional:**

Conjunto de actividades coordinadas por el Sistema Sanitario Público de Andalucía que desarrollan profesionales de distintos sectores dirigidas a la población infantil, su familia y entorno, para confirmar un normal desarrollo o, en su defecto, detectar precozmente las alteraciones del mismo e instaurar las medidas terapéuticas oportunas que permitan su recuperación o su neurohabilitación, en función de su capacidad, para obtener el máximo de sus competencias, consiguiendo una mejora en su calidad de vida<sup>2,3</sup> a través de una evaluación periódica del niño con riesgo neurosensorial, biológico, psicológico, sociofamiliar o asociación de los mismos detectado en la época neonatal; o en los que sin presentarlo se detectan señales de alerta.

### **Límite de entrada:**

Menores de 6 años y sus familias que presenten criterios de riesgo según la clasificación Organización Diagnóstica Atención Temprana<sup>4</sup> (ODAT) en los ejes I, II, III (Anexo 1) o señales de alerta a lo largo de su desarrollo.

**Límite final:**

- Confirmación de un adecuado desarrollo para su edad cronológica y/o desaparición de los factores de riesgo asociados.
- Niños/as mayores de 6 años.

**Límites marginales:**

Tratamientos específicos que se abordan en los subprocesos de trastorno motor, sensoriales, discapacidad intelectual o trastornos generalizados del desarrollo.